



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Resoluciones adoptadas en la Primera Convención del Partido Laborista Mexicano, verificada en la Ciudad de Zacatecas, Zac., 1º. de Marzo de 1920¹

En febrero de 1917 se fundó el Partido Socialista, dirigido por Luis Napoleón Morones. En septiembre de 1919 fue disuelto a causa del fracaso del Congreso Socialista, lo que ocasionaría la fundación de los partidos Comunista y Laborista Mexicano, éste último contaba con el apoyo de cerca del 75 por ciento de los sindicatos integrantes de la Confederación Obrera Mexicana.

En marzo de 1920 el Partido Laborista Mexicano decidió apoyar la candidatura de Alvaro Obregón para la presidencia de la República. Y en ese mismo mes celebró su primera convención en la ciudad de Zacatecas.

1o.—La Convención declara que los obreros intelectuales —mujeres y hombres— o sean aquellos que viven de su esfuerzo mental aplicado a las distintas manifestaciones de la actividad humana pueden y deben formar parte del PARTIDO LABORISTA MEXICANO, pues están considerados como miembros de la clase asalariada pero los que solicitaren su ingreso al Partido, deben comprobar plenamente que, por

lo menos durante los tres años anteriores a la fecha de su solicitud han cooperado activamente en la solución de los problemas que afectan a la clase obrera en su lucha social y procurado el bienestar de la misma clase;

2o.—EL PARTIDO LABORISTA MEXICANO nada tiene de común con los Partidos políticos existentes u otra clase de agrupaciones dirigidas o formadas por y con políticos de profesión, aunque en esta o en otras ocasiones apoyen las mismas candidaturas del Partido Laborista Mexicano, si de partidos públicos se trata, o se encuentran puntos

de contacto con nuestro programa en los de las corporaciones de la índole a que hacemos mención anteriormente.

3o.—Como consecuencia de la cláusula anterior, se resuelve que, cualesquiera que sean las circunstancias en que nos coloque la lucha en que estamos empeñados el P. L. M. no permite ni permitirá que elementos extraños a nuestra clase, asuman la dirección o representación del Partido o que pretendan aprovechar su fuerza en perjuicio del mismo, no importan cuales sean las necesidades que se invoquen para ello.

4o.—La Convención declara que la organización obrera del país, o sea la Confederación Regional Obrera Mexicana, no ha tomado ni debe tomar participación en los trabajos del Partido, pero en caso de conseguirse llevar a la práctica, siquiera sea en parte, los acuerdos que contiene el programa de la Confederación, única razón fundamental que dió vida a nuestro Partido, no debe atribuirse el éxito a éste y sí a la Confederación; pues al constituirse el P. L. M. no se pretendió, ni se pretenderá seguramente, crear un organismo que compruebe la eficiencia de los procedimientos contrarios a la Confederación, sino que por el contrario, el P. L. M. es un factor creado por la mayor parte de los miembros de esta Confederación, en el ejercicio del derecho de actuación individual, para llevar al palenque político o cualquier otro, la fuerza moral y material que se deriva de una colectividad armonizada por una misma causa y por un fin único: consolidación de anhelos de una clase por medio del desarrollo de las energías asociadas y organizadas de los componentes de la familia obrera, en todos los campos de la lucha.

5o.—La Convención ratifica el acuerdo tomado por EL PARTIDO LABORISTA MEXICANO, en el sentido de que su candidato a la Presidencia de la República es el C. ALVARO OBREGON.

Por qué entramos en política

La idiosincracia, es decir: el temperamento o disposición particular de los hombres, y del conjunto de éstos que forman los pueblos, está indicando que en México, como en otras naciones del mundo, no es fácil, en el momento, por buena fe o por falta de cultura que abra nuevos y luminosos horizontes en el orden de las sociedades humanas, abstraerse por completo de la liberación ciudadana, creada como principio fundamental desde el sistema de gobierno teocrático demolido por la justicia de los tiempos, hasta el sistema Democrático puro de que se habla en nuestros días; indicando así mismo nuestras leyes etnológicas o de costumbre, que no han

6o.—Los acontecimientos políticos que se han venido desarrollando, tales como las imposiciones de gobernadores en varios Estados de la República y las de Ayuntamientos aún en la propia Capital de la República, el "Cónclave de Gobernadores" la presión brutal ejercida contra el Partido Socialista Yucateco y otros procedimientos empleados por ciertas autoridades, nos hace suponer que se pretende evitar se manifieste libremente la voluntad nacional en los comicios de Julio próximo, y por lo tanto, la Convención.

RESUELVE:

Que de acuerdo con las conclusiones del Congreso de Saltillo, que se refiere a la necesidad que existe de procurar la realización de nuestro programa, el Partido Laborista Mexicano declara:

Que si se hace necesario, los organismos que la integran emplearán toda la fuerza moral y material de que disponen, para impedir que sean burladas, en el campo de la lucha política, las aspiraciones del pueblo trabajador.

Zacatecas, Marzo 6 de 1920.

El Programa, Resoluciones y Estatutos, fueron aprobados y en el original respectivo constan las firmas de los delegados que representaron a agrupaciones o clubes de los Estados siguientes:

Sonora, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Yucatán, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Tlaxcala, México y Distrito Federal. [siguen firmas]

Manifiesto del Partido Laborista Mexicano al pueblo trabajador de la República. Ciudad de México, 21 de marzo de 1920¹

podido ser del todo inodadas por la corriente purificadora de las ideas libérrimas que están germinando en el cerebro de los continentes, que las clases trabajadoras, a donde más se acentúa aquella costumbre por falta de refinamientos modernos, no pudiendo dejar de asistir al riguroso proceso que marca impasible la brújula de la civilización salvadora: se sienten arrolladas por el oleaje político que, hoy como ayer, se desata rudamente sobre todas las cabezas.

Y los pueblos como los hombres, en el curso de su vida ordinaria, tienen momentos psicológicos o de estado de ánimo tan especiales que, sin medir el peligro y sin pensar en las consecuencias ofrendan a ciegas la vida: y algo más que ella, la libertad. Y si hay fuerzas poderosas e incontenibles, esas fuerzas son las espirituales, las que nacen y se desarrollan por la impresión que moralmente dejan las cosas o hechos exteriores; y esas fuerzas que indican cual es el estado de ánimo porque se atraviesa desde el norte hasta el sur, y

desde el oriente hasta el poniente de la República, están en agitación continua y tormentosa por la aguda decepción que se ha apoderado de la inmensa mayoría de los nacionales; de esa mayoría que la forman las dos potencias afines: los trabajadores de las ciudades y los trabajadores de los campos o lo que es lo mismo, los obreros y los campesinos. Esta decepción tiene como origen la violación sistemática de los sagrados principios que encarnaron la revolución; la revolución por la que ellos derramaron su sangre en las risueñas esmeraldas de los campos y en las arideces insumisas de las ásperas montañas; la revolución que ellos hicieron triunfar con toda su fe y con todo su entusiasmo de hombres sencillos y nobles. No traduciéndose pues, ese estado de ánimo, sino en un sólo deseo, el de salvar los principios de aquel movimiento, principios que son algo de su vida, de la tiranía en que los tienen aquellos a quienes se les confiaran y sacarlos para ponerlos por la fuerza de la razón en la contienda democrática que se avecina, en las manos de algún hombre que los haga irradiar sobre las frentes de todas las clases sociales, con todo el cariño, con todo el sentimiento, con toda la voluntad, y con toda la honradez que ellos merecen. Y esa esperanza será la que, atada al estado de ánimo nacional, llevará al trabajador a las marejadas políticas que ya se rumoran.

Mas al hacer serenos, sin pasión, el análisis o ajuste anterior de tendencias dentro del orden netamente genérico, no se piense ni por un sólo momento que queremos estacionarnos o contemporizar con los sistemas que siempre hemos atacado; no, muy por lo contrario, nuestro más grande deseo, nuestro más vehemente deseo es afianzar, hasta lo posible, los principios reivindicativos que siempre hemos pregonado; y sostenido contra todas las amenazas de la fuerza ensoberbecida del Estado.

Y si es inevitable, pues, salir de este torbellino que todo lo envuelve, trabajemos, es nuestro deber, siquiera con la sana intención de encausar esa corriente, llevando siempre en la nebulosa del camino, las miradas fijas en otra esperanza más grande y luminosa: la de salvarlo todo dentro del menor sacrificio.

Y al decidírnos entrar en política, es porque la lógica de los hechos que a diario se desarrollan, nos está demostrando con entera claridad, el grave peligro que nos amenaza tanto interior como exteriormente, si después de nueve años de cruenta lucha; la opinión de todos los trabajadores de la República no se uniforma e inclina todo el poder de su fuerza hacia un sólo hombre: al que mejor convenga a los intereses nacionales y a los de clase. Porque de no hacerlo así, con las divisiones y subdivisiones de esa fuerza, que es la que decide los triunfos, daremos margen a un posible desacuerdo o a una posible imposición que trajera aparejado el desencadenamiento de todas las iras, de todas las pasiones y de todas las venganzas, y como consecuencia inevitable, el más terrible caos en que se haya sumido la República.

Cómo entramos en política

Desde luego, deslindando los campos de lucha, es decir, dejando intocado el valor colectivo de la organización obrera con tendencias sociales, y por ende los sublimes ideales que la mueven, para formar otra organización obrera de tendencia política, aventurada si se quiere, con el único y noble fin de aportar nuestro contingente para lograr el encausamiento de opinión popular, separados totalmente de cualquiera in-

fluencia de políticos de oficio, que son los que, sobreponiendo siempre sus mezquinos intereses personales a los colectivos, originan serias escisiones que dan al traste con el verdadero objetivo de bienestar general que se persigue. Y lo hacemos así, porque estamos seguros de que los trabajadores somos capaces de formarnos por el propio esfuerzo, una personalidad que responda justa y severamente a todas las necesidades propias y nacionales. Y lo hacemos así, porque todos los compañeros de la República convendrán, ante los fracasos que por los políticos de oficio hemos llevado, en que ya no es tiempo de confiar a hombres ajenos a las necesidades de nuestra vida, la resolución de los problemas que sólo nosotros comprendemos.

Pero para llevar a cabo esa tendencia es preciso que todos los trabajadores respondan y se compenetren de la urgente necesidad que hay de formar un solo *block* de todos los esfuerzos, para poderse así, encarar abiertamente ante las vicisitudes de nuestra lucha redentora.

Así es pues, cómo entramos en política; armados además, de todas las intenciones útiles para un seguro funcionamiento de opiniones y de fuerzas obreras que delinee, como en la aurora de un nuevo y sereno día de primavera, las primeras y multicolores claridades de una futura bienandanza para todos: constituyendo desde luego para el efecto, un gran partido que comprenda todo el elemento laborante del país, y al cual procuraremos que se le dé vida activa y permanente por lo menos durante el período presidencial que comienza el 1.º de Diciembre de 1920, porque solo la actividad constante de una institución de esa naturaleza, que esté demostrando a cada momento el poder de su fuerza, nos dará la posibilidad de encausar la labor del gobierno que se forme por el verdadero camino de la justicia que buscaban.

Para qué entramos en política

Si hasta la fecha, cuando en todos los tonos, la vocinglería político-oficiosa, canta los más bellos postulados del republicanismo, que consiste en la inteligente gobernación de los pueblos por los pueblos, los gobiernos, que se han cuidado de no tener nunca la opinión organizada de los ciudadanos, nos han impuesto los más crueles y odiosos sistemas de política, como son el oligárquico y el de resistencia. El oligárquico que significa gobierno por una sola casta, y el de resistencia que consiste, en acallar por todos los medios, cualquier grito de protesta que surja contra los actos retenedores del progreso; y eso ha sucedido cuando no hemos tenido que soportar el tiránico que es el más inhumano de todos los sistemas.

Luego nuestra participación en política, será para trabajar por la formación de un gobierno; si no de tendencias tan avanzadas como muchos deseáramos, sí cuando menos un gobierno que adopte una política transaccional que reconociendo la autoridad del mayor número, introduzca reformas que vayan de acuerdo con el avance progresivo que marque la mayor suma de tendencias inovadoras, y además, que cumpla con los principios que fueron la vida de la Revolución, hoy defraudada en su tendencia social, que fué la que llevó a las barricadas del heroísmo a muchos obreros y campesinos amantes de la libertad.

Para realizar los puntos contenidos en la explicación anterior, los abajo firmantes, reunidos en sesión del día 21 del presente mes, a las 12 a. m., en la calle de S. Juan de Letrán.

91, resolvieron agrupar en un partido político denominado *Partido Laborista Mexicano* a todos los obreros y campesinos de la República, y adoptar el siguiente.

PROGRAMA

Agricultura

1º.—Sostener las resoluciones de los congresos obreros de Saltillo y Zacatecas, acerca de la efectividad del reparto de la tierra, como base del bienestar del campesino y de la sociedad en general e iniciar con este procedimiento, el cultivo de las tierras ociosas y la total abolición de latifundios;

2º.—Dar facilidades a los campesinos para el desarrollo de los trabajos agrícolas, y procurar allegarnos los implementos de labranza y métodos de cultivo, a fin de colocarlos en condiciones de obtener el máximo de producción con el mínimo de esfuerzo.

3º.—Declarar el libre aprovechamiento de las aguas de los ríos, lagos, etc., ajustando ese aprovechamiento a la irrigación en general de acuerdo con los sistemas más eficaces e impidiendo, con esto, que se otorguen concesiones en el sentido de privar a los agricultores de los beneficios que entrañan las condiciones a que sobre el particular llegaron los congresos de la Confederación Regional Obrera Mexicana;

4º.—Procurar la implantación de Escuelas Granjas, experimentales y forestales en los lugares adecuados, para el perfeccionamiento de la agricultura en sus distintas manifestaciones;

5º.—Influir porque la producción agrícola de artículos de primera necesidad tienda a garantizar la alimentación del pueblo de la República, impidiendo la exportación de estos artículos cuando, por circunstancias especiales, no se disponga de un sobrante de producción que prevenga los efectos de una escasez;

Industria

6º.—De acuerdo con el capítulo de la industria formulado por la Confederación Regional Obrera Mexicana en los congresos precitados y referente o evitar la dependencia industrial de México respecto de otros países, se laborará por la instalación de Escuelas Talleres y establecimientos fabriles de toda clase de maquinarias, y cuya producción alcance a cubrir las necesidades industriales del país. Al efecto, se dará la oportunidad al Departamento respectivo de la Secretaría correspondiente, de acoger toda iniciativa que esté de acuerdo con el espíritu de esta Cláusula, dando facilidades positivas a las que previo estudio.

Impedir la paralización de las negociaciones industriales, cuando no haya causas justificadas que las determinen, y, en su oportunidad, exigir que sean puestas en manos de los obreros que puedan hacerlas producir, reglamentándose su administración y funcionamiento de acuerdo con las leyes relativas.

Cuando alguna negociación paralice sus trabajos por cualquiera causa y tenga en sus bodegas existentes de artículos elaborados por los trabajadores de las negociaciones alu-

didadas, a estos corresponderá el 5% del importe de las mercancías existentes.

8º.—Mantener el equilibrio de producción industrial en las condiciones más ventajosas para los grupos obreros que se organicen con el objeto de explotar alguna de las ramas de la industria, a fin de impedir la absorción de sus productos por las grandes negociaciones, procurando, para el efecto, que el gobierno les dé las facilidades necesarias para iniciar y desarrollar sus trabajos, ya sea en forma de créditos representados en maquinaria y en enseres ya sea disminuyéndoles las obligaciones arancelarias vigentes;

Educación

9º.—En consonancia con el programa de educación e instrucción proclamado por la Confederación Regional Obrera Mexicana, el PARTIDO LABORISTA, declara que la enseñanza no puede ajustarse a ninguna influencia especial, y consecuente con este principio se esforzará por crear sistemas de enseñanza elemental y superior, de acuerdo con las condiciones particulares de los educandos, estimulando el desarrollo de las facultades del alumno en armonía con sus inclinaciones;

10.—Independizar la escuela de la tutela económica de cualquiera institución que pretenda imponerle un programa contrario al que se expresa en la cláusula anterior, estableciendo la cooperación económica obligatoria por parte del gobierno, a quien se procurará interesar en la realización de este programa educacional.

11.—Pugnar porque el analfabetismo disminuya con el establecimiento de Escuelas Rurales, (rudimentarias, elementales y de adultos) diseminadas por todos los ámbitos de la República, iniciando esta obra preferentemente en las rancherías, haciendas, pueblos y comunidades que hasta el presente carecen de ellas;

12.—Trabajar porque los títulos profesionales otorgados por planteles independientes del gobierno, y cuyos programas de enseñanza constituyan una garantía de las aptitudes de los beneficiados, sean reconocidos oficialmente y den derecho a los poseedores al ejercicio de su profesión;

13.—Exclúyanse de los espectáculos que deben constituir el solaz del trabajador, las exhibiciones que lesionen los principios de humanitarismo que deben regir la vida del hombre.

Previsión Social

14.—Haciéndonos eco de los postulados que en materia de previsión social sostiene la Confederación Regional Obrera Mexicana, el PARTIDO LABORISTA velará por el cumplimiento efectivo de las leyes que sobre la reglamentación del trabajo y sus efectos rigen por mandato constitucional y las que en lo futuro expidas sin renunciar por este hecho a transformarlas y acondicionarlas de acuerdo con la evolución que el poder de la organización obrera ha conquistado y con las orientaciones que en el porvenir adopte el pueblo trabajador, dentro de la equidad más estricta;

15.—Como el derecho que el trabajador tiene para suspender individual y colectivamente la prestación de sus servi-

cios es inalienable, se luchará porque las disposiciones gubernativas que sobre la materia se expidan, no lesionen ni impidan el ejercicio de tal derecho, aunque se trate de obreros o empleados a quienes hasta ahora se ha evitado la defensa de sus intereses por aquel procedimiento;

16.—Conservar incólume el derecho de asociación para los trabajadores del campo y de las ciudades sin distinción de sexos así como el de los que de alguna manera estén sujetos a salario haciendo uso de toda la fuerza moral y material del Partido para conseguir la mayor suma de facilidades en pro de la unificación y organización de la clase laborante de la República, para conseguir que la representación del movimiento obrero tenga la influencia necesaria que asegure el respeto indispensable y la atención de parte del Estado;

Política

17.—Garantizar la inviolabilidad del domicilio social de las agrupaciones obreras cualquiera que sea su carácter;

18.—Hacer que la administración de las ciudades por la representación genuina de las ciudades mismas, o sea, el municipio libre, funcionando como un poder enteramente independiente, constituya una corporación autónoma que forme parte de la organización política general con personalidad propia, fuera de toda influencia centralizadora;

19.—Siendo los gobiernos de los Estados la representación administrativa y política de los municipios, se trabajará porque los elementos que los integren sean, a su vez, la representación genuina del Estado, ajustándose a las mismas condiciones de independencia a que nos referimos al tratar del poder municipal;

20.—Debiendo ser el gobierno federal o general de la República, la representación de los intereses administrativos y políticos de los municipios y de los Estados, el Partido se

esforzará porque la elección de los elementos que integran los poderes federales se ajuste a los procedimientos más adecuados y honorables, a fin de garantizar el voto del pueblo;

21.—Como consecuencia de lo anterior, y siendo indispensable establecer la responsabilidad del poder Ejecutivo en general y en particular de sus Ministros, tanto en lo administrativo como en lo Político, el PARTIDO LABORISTA MEXICANO, procurará promover una reforma en las leyes que hasta hoy han reglamentado los procedimientos de estos funcionarios, de acuerdo con la tendencia que se deja anotada;

22.—Velar por la independencia de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con el objeto de realizar la libre legislación, ejecución y vigilancia de las disposiciones administrativas, políticas y judiciales emanadas de la Representación Nacional;

23.—Por ningún motivo permitir que los beneficios de la legislación nacional queden sujetos a las modificaciones que pretendan hacerles en sentido contrario instituciones propias o extrañas;

24.—Capacitar a la mujer para que ejercite sus derechos al igual que el ciudadano, con el objeto de que ayude a resolver los problemas que en particular y generalmente afectan a la vida nacional;

25.—Represión del vicio de la embriaguez por medio de reglamentación cuidadosa en el consumo, tráfico y fabricación de bebidas embriagantes.

Hacemos fraternal invitación a los campesinos y obreros de la República para que se organicen de acuerdo con los postulados de este programa y envíen sus adhesiones al Secretario General del Comité Directivo del Partido, calle segunda de Belisario Domínguez, número 40, Ap. postal 1453, de la ciudad de México, D. F.

PROYECTO

— DE —

**PLATAFORMA PARA EL GRAN PARTIDO
POLITICO NACIONAL,
QUE SE DENOMINARÁ
“PARTIDO NACIONAL OBRERO.”**

